

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 2 2 1 7 / CONCON, 11 NOV 2021

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
4. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
7. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
10. Resolución N° 1977 de fecha 25 de octubre del año 2021.
11. Resolución N° 1993 de fecha 03 de noviembre del año 2021

DECRETO

1.- **AUTORICESE** los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y DESAM de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD			DESDE	HASTA
					HORAS	DIAS		
1977	DOTACION	CESFAM	VALENTINA MENA CAROCA	ADMINISTRATIVO		1	12.11.2021	12.11.2021
1993	DOTACION	SAR	IVONNE GARAICOA LAYANA	P.S.G.REMUNERACIONES		1	26.11.2021	26.11.2021

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------

MCD/evp.

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
08 NOV 2021
RECIBIDO HORA: _____